



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD

**12700**

*Anuncio referente a la información pública y a la expropiación relativa al Proyecto de construcción para la ejecución del nuevo punto de adelantamiento y estacionamiento de trenes entre Enllaç y Sineu (PAET 1 obra civil) en el tramo Enllaç-Manacor de la red de SFM*

El 4 de noviembre de 2025, la directora general de Movilidad aprobó inicialmente el Proyecto de construcción para la ejecución del nuevo punto de adelantamiento y estacionamiento de trenes entre Enllaç y Sineu (PAET 1 obra civil) en el tramo Enllaç-Manacor de la red de SFM, promovido por Serveis Ferroviaris de Mallorca.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 de la Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares (LTTMSIB) y el artículo 13 del Reglamento del Sector Ferroviario (RLSF), aprobado por el RD 2387/2004 de 30 diciembre, de aplicación supletoria ex art. 117.2 de la mencionada Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares; el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y el artículo 17 de su Reglamento, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se somete este proyecto a información pública durante un plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en el BOIB, para que todas las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, así como rectificar posibles errores que se aprecien en la relación de fincas afectadas que se adjuntan.

El proyecto, los planos parcelarios de expropiación y demás documentación podrán consultarse en el siguiente enlace:

[https://trensfm-my.sharepoint.com/:f/p/sfm/Eh5yNuSD\\_glBtuhd4D5WhsBKQL\\_TwgoDDGOKh2CXKyjAQ?e=Kwigh](https://trensfm-my.sharepoint.com/:f/p/sfm/Eh5yNuSD_glBtuhd4D5WhsBKQL_TwgoDDGOKh2CXKyjAQ?e=Kwigh)

así como en las oficinas de Serveis Ferroviaris de Mallorca (pasaje Cala Figuera, 8, Son Rullan, 07009, de Palma) de 10.00 a 14.00 horas y en el Ayuntamiento de Sineu.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (6 de noviembre de 2025)

**La directora general de Movilidad**

María Lorena del Valle Alonso

#### RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Núm. finca	Municipio	Referencia catastral	M <sup>2</sup> expropiación
1	Sineu	Polígono 12, parcela 86	3.400
2	Sineu	Polígono 12, parcela 101	1.507